



Castilla-La Mancha



Plan **adelante** 2016
2019

SUBVENCIONES INICIATIVA CRECE EMPRESAS

Julio 2019

SUBVENCIONES INICIATIVA CRECE EMPRESAS

Objeto	<p>Regular la concesión directa de subvenciones para:</p> <ul style="list-style-type: none">• La elaboración de planes estratégicos de crecimiento empresarial.• La elaboración de protocolos de empresa familiar.
Destinatarios	Pymes
Norma	<p>Decreto 32/2019, de 23 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a pymes en el marco de la Iniciativa Crece Empresas (D.O.C.M nº 84, de 02/05/2019)</p>

SUBVENCIONES AYUDAS CRECE EMPRESAS

Objetivo de las ayudas



Aumentar el tamaño y dimensión de las pymes que desarrollen su actividad económica en Castilla-La Mancha y mejorar su posicionamiento en mercados exteriores, así como favorecer la continuidad de las empresas familiares mediante la planificación de su relevo empresarial.

SUBVENCIONES AYUDAS CRECE EMPRESAS

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las pymes que desarrollen actividad económica en Castilla-La Mancha y que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto regulador.

Incluye también:

- 1) Agrupaciones de personas físicas o jurídicas privadas.
- 2) Comunidades de Bienes y cualquier otro tipo de unidad económica sin personalidad jurídica que desarrolle una actividad económica.



SUBVENCIONES AYUDAS CRECE EMPRESAS

Solicitudes



PLAZO DE PRESENTACIÓN:

De forma específica para el ejercicio 2019, las solicitudes de ayuda se presentarán en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. **Hasta el 2 de agosto de 2019.**

FORMA DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán **de forma telemática con firma electrónica**, a través del formulario incluido en la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>) y que figura en el anexo II.

SUBVENCIONES AYUDAS CRECE EMPRESAS

Líneas de ayuda

Línea de apoyo para la elaboración de planes estratégicos de crecimiento empresarial

Ayudas para **propiciar la mejora en la competitividad**, la productividad, dimensión, innovación e internacionalización de las pequeñas y medianas empresas.

Línea de apoyo para la elaboración de protocolos de empresa familiar

Ayudas para la incentivar **la planificación de los procesos de relevo en la empresa**, con el propósito de contribuir a garantizar su continuidad por el entorno familiar de sus titulares.



Línea de apoyo para la elaboración de planes estratégicos de crecimiento empresarial (PEC)

Actuaciones subvencionables

Gastos derivados de la contratación de servicios de consultoría y asistencia técnica, cuyo objetivo sea un proyecto empresarial de futuro con el que la pyme beneficiaria consiga un crecimiento de al menos el 10% en su volumen de negocio, volumen de exportaciones o plantilla de personal, en relación con el centro de trabajo o conjunto de sus centros de trabajos de Castilla-La Mancha.

Línea de apoyo para la elaboración de planes estratégicos de crecimiento empresarial (PEC)

Los servicios de consultoría y asistencia técnica incluirán las siguientes actuaciones subvencionables:

- ▶ Diagnóstico de la **situación de partida** de la empresa beneficiaria.
- ▶ Elaboración de un **Plan estratégico de crecimiento**.
- ▶ Acompañamiento en la **implementación del Plan** estratégico de crecimiento.

Línea de apoyo para la elaboración de planes estratégicos de crecimiento empresarial (PEC)

Requisitos específicos de los beneficiarios

- ▶ Tener un **mínimo de 10 y un máximo de 249 trabajadores.**
- ▶ Que el **importe neto de la cifra de negocio del último ejercicio cerrado supere los 500.000 €.**
- ▶ Que hayan **realizado operaciones de exportación de manera continuada** durante los cuatro últimos ejercicios anteriores a la presentación de la solicitud y representen al menos un 10% del volumen global de ventas anual.
- ▶ Que **hayan realizado inversiones en I+D por un importe mínimo del 2%** sobre el volumen de ventas anual.

Línea de apoyo para la elaboración de planes estratégicos de crecimiento empresarial (PEC)

Cuantía de la subvención

Porcentaje sobre la inversión elegible:

Hasta el 80%

20%
adicional

Zona ITI o Prioritaria

Máximo de
subvención
de 12.000 €



LÍNEA DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMPRESA FAMILIAR (PEF)

Actuaciones subvencionables

Gastos derivados de la contratación de servicios de consultoría y asistencia técnica para la elaboración de protocolos de empresa familiar.

LÍNEA DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMPRESA FAMILIAR (PEF)

Requisitos específicos de los beneficiarios

- ▶ Tener un mínimo de 10 y un máximo de 249 trabajadores.
- ▶ Que el importe neto de la cifra de negocio del último ejercicio cerrado supere los 500.000 €.
- ▶ Que la propiedad de la empresa esté concentrada en un grupo familiar, de una o varias familias.
- ▶ Que el grupo familiar participe en el gobierno y/o, en su caso, en la gestión de la empresa.
- ▶ Que más del 50% de su inmovilizado material esté radicado en Castilla-La Mancha.

LÍNEA DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMPRESA FAMILIAR (PEF)

Obligaciones específicas de las empresas beneficiarias:



- ▶ Elevar a escritura pública el protocolo de empresa familiar.
- ▶ Constituir el Consejo de Familia.

LÍNEA DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMPRESA FAMILIAR (PEF)

Plazo de ejecución



El plazo de ejecución de la consultoría y asistencia técnica tendrá una **duración máxima de 4 meses** a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de concesión.

LÍNEA DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMPRESA FAMILIAR (PEF)

Cuantía de la subvención

Porcentaje sobre la inversión elegible:

Hasta el 80%

20%
adicional

Zona ITI o Prioritaria

Máximo de
subvención
de 5.000 €





Castilla-La Mancha



Plan **adelante** 2016
2019



<https://adelante-empresas.castillalamancha.es/>